



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2019-51007868-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TITULO - UNIV. NAC. DE TUCUMÁN

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU N° 610 del 26 de diciembre de 2019, el Expediente N° EX-2019-51007868-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de posgrado de ESPECIALISTA EN DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, Facultad de Ciencias Económicas, Sede San Miguel de Tucumán, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 81/19.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de ese título, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 610 del 26 de diciembre de 2019 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de ESPECIALISTA EN DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 610 del 26 de diciembre de 2019 al título de posgrado de ESPECIALISTA EN DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, Facultad de Ciencias Económicas, Sede San Miguel de Tucumán, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2020-77815711-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 610 del 26 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, Facultad de Ciencias Económicas, Sede San Miguel de Tucumán

TÍTULO: ESPECIALISTA EN DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Requisitos de Ingreso:

Se requiere título universitario, en cualquier disciplina, con estudios de una duración mínima de cuatro (4) años.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

PRIMER TRIMESTRE

01	ADMINISTRACION Y ESTRATEGIA COMPETITIVA	Trimestral	3	24	Presencial	
02	DISEÑO ORGANIZACIONAL	Trimestral	3	24	Presencial	
03	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	Trimestral	3	24	Presencial	
04	GESTION Y PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Trimestral	3	24	Presencial	

SEGUNDO TRIMESTRE

05	EMPLEO Y PROCESO DE SELECCIÓN	Trimestral	3	24	Presencial	
06	APRENDIZAJE EN LA ORGANIZACIÓN	Trimestral	3	24	Presencial	
07	LIDERAZGO Y EQUIPOS DE TRABAJO	Trimestral	3	24	Presencial	
08	GESTION DE LA CALIDAD	Trimestral	3	24	Presencial	

TERCER TRIMESTRE

09	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	Trimestral	3	24	Presencial	
10	COMPENSACIONES Y BENEFICIOS	Trimestral	3	24	Presencial	
11	MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA LABORAL	Trimestral	3	24	Presencial	
12	DERECHO DEL TRABAJO APLICADO	Trimestral	3	24	Presencial	

CUARTO TRIMESTRE

13	ANTROPOLOGIA Y ETICA	Trimestral	3	24	Presencial	
14	CAMBIO ORGANIZACIONAL	Trimestral	3	24	Presencial	
15	NEGOCIACIÓN Y RELACIONES LABORALES	Trimestral	3	24	Presencial	
	INDICADORES DE GESTION					

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
16	DE RECURSOS HUMANOS	Trimestral	3	24	Presencial	
17	PRACTICAS DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	Trimestral	4.50	36	Presencial	

OTROS REQUISITOS

18	EXAMEN INTEGRAL FINAL	---	0	-	---	1 *
----	-----------------------	-----	---	---	-----	-----

TÍTULO: ESPECIALISTA EN DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CARGA HORARIA TOTAL: 420 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Después de concluidas las exigencias curriculares de los cuatro trimestres, los alumnos deben rendir un examen integral final.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-51007868-APN-DAC#CONEAU-U. NAC. DE TUCUMÁN- ESP. EN DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS- Req. y Plan de Estudios

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.